



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 AGO 2019

Expte. N° 20.374/18

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 3 de JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL del Agrupamiento Administrativo de la planta del personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 0410-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 152 a fs 157 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir el referido cargo, aconsejando la designación de la Srta. Sandra Elisabeth REYNAGA.

QUE a fs. 161 la SEDE REGIONAL TARTAGAL, comunica que no hubo presentaciones al Dictamen, habiéndose cumplido los plazos eleva las actuaciones a RECTORADO.

Por ello y atento a lo aconsejado por el SECRETARIO GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que obra de fs. 152 a fs. 157 del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 3 de JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL del Agrupamiento Administrativo de la planta del personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 0410-2019.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0942-2019